



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Tanduti
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

Itauguá, 13 de mayo de 2025

Nota I.M. N° 288 /2025

Señor

Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Sec. N° 1 - Capiatá.

Presente.

El Intendente Municipal de la ciudad de Itauguá, Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo y el Secretario General Abg. Ronald Ramón Insfrán González, tienen a bien dirigirse a usted, con el objeto de contestar el Oficio N° 148.-i de fecha 06 de mayo de 2025, recepcionado en esta institución con el expediente de mesa de entrada N° 2.322 en fecha 08 de mayo de 2025, que contiene los autos caratulados "MIRTA RAMONA MENDOZA DE KANZAWA C/ NN S/ DILIGENCIAS PREPARATORIAS", Expte. N° 645/2024, por el cual solicita copia autenticada de la Resolución I.M N° 160/84, plano del proyecto del fraccionamiento correspondiente a la Finca N° 6.394, bajo el N° 1 y al folio N° 1, Cta. Cte. Ctral. N° 27-0649-09 así mismo, el plano georreferencial del loteamiento y fraccionamiento del referido inmueble y quien fue el agrimensor o profesional actuante.

A fin de dar respuesta a lo solicitado, se remite el informe emanado de la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano de esta Municipalidad, de fecha 09 de mayo del corriente año, en cuya parte pertinente expresa:

- El inmueble registrado con Cta. Cte. Ctral. N° 27-0649-09 se encuentra a nombre de Juan David Mussi con RMC N° 12.066 ubicado en la compañía Cañada.
- No poseemos plano georreferenciado del loteamiento.
- No figura el nombre del agrimensor quien realizo dicho plano solo la firma.
- Adjunto Resolución, Plano e Informe Pericial.
- No figura el nombre del agrimensor que realizó dicho plano, solo la firma.

Sin otro motivo en particular, nos despedimos de usted saludándolo muy atentamente.



Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General



Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal



PRESENTADO Y PUESTO AL DESPACHO DE S.S. HOY, diez y nueve
DEL MES DE mayo DEL AÑO DOS MIL veinticinco
SIENDO LAS dos y treinta HORAS CON FIRMA DEL
ABOGADO CONSTE.
ABG. JOSE ALBERTO DELgado
ACTUARIO JUDICIAL

HDFM/MF

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantenga sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos.